



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la localidad de Vicente Guerrero, Dgo., siendo las 10:00 horas del día **18 de junio de 2024**, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 30, 33, 38, 44, 47 y 53 fracc. III y IV de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, reunidos en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, en calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro, Vicente Guerrero, Dgo.

Las personas cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, a efecto de celebrar el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Persona **No. HAYTO – RAMO 33 / 2024 – 004**, con la finalidad de adjudicar el contrato para la ejecución de obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO (II ETAPA) EN SAN FRANCISCO JAVIER.**, a financiarse con recursos del RAMO 33.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, FISE Y FAISMUN, para el ejercicio fiscal 2024 , de acuerdo al convenio de concurrencia de recursos **N° SEBISED-HAYTO.VICENTE GUERRERO/ 1 – FISE – 2024**.

En uso de la palabra el Ing. Manuel Medina López, servidor público facultado para presidir el presente acto, manifiesta a los presentes que en apego a las disposiciones de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios señalados en la presente acta, se lleva a efecto la Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento de Contratación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas **No. HAYTO – RAMO 33 / 2024 – 004**, relativo a la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO (II ETAPA) EN SAN FRANCISCO JAVIER.**, acto seguido, el servidor público que preside el presente acto, solicitó a los participantes la entrega y presentación de los sobres que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas a sobre cerrado, resultando lo siguiente:

I. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	OBSERVACIONES (ESTATUS)
1. ING. BALDEMAR IBARRA GUERRA	PRESENTÓ PROPUESTA
2. C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES	PRESENTÓ PROPUESTA
3. ING. JOSÉ BENITO RODRÍGUEZ DELGADO	PRESENTÓ PROPUESTA

Abiertas las proposiciones, quien preside el acto, verificó que las mismas incluyeran la documentación solicitada en las Bases de Licitación y que se hubieren formulado de acuerdo a los anexos e instrucciones de las mismas y que de la misma forma cumplan con los requisitos exigidos por la convocante, obteniéndose los siguientes resultados:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

II. A) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Analizada la documentación técnica recibida y rubricada por los asistentes en el presente acto se dio por aceptadas las siguientes proposiciones:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	RESOLUCIÓN
1. ING. BALDEMAR IBARRA GUERRA	PROPUESTA ACEPTADA
2. C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES	PROPUESTA ACEPTADA
3. ING. JOSÉ BENITO RODRÍGUEZ DELGADO	PROPUESTA ACEPTADA

El acto de la segunda etapa (Apertura de Proposiciones Económicas) del presente procedimiento de contratación N° HAYTO – RAMO 33 / 2024 – 004, el servidor público que preside el presente acto, mostró previamente a los participantes y a los presentes en el acto los sobres de las Proposiciones Económicas con la finalidad de que se verificara la inviolabilidad de los mismos; acto seguido, procedió a la apertura de los sobres confirmando que los mismos incluyeran la información y documentación solicitada en las Bases de Licitación y sus Anexos.

II. B) DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

Derivado de la verificación de la información y documentación contenida en los sobres de las Proposiciones Económicas, llevada a cabo por el Ing. Manuel Medina López, servidor público para presidir el presente acto, se determinó lo siguiente:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	RESOLUCIÓN
1. ING. BALDEMAR IBARRA GUERRA	PROPUESTA ACEPTADA
2. C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES	PROPUESTA ACEPTADA
3. ING. JOSÉ BENITO RODRÍGUEZ DELGADO	PROPUESTA ACEPTADA

De igual forma, al haberse aceptado las Proposiciones Económicas para su análisis y evaluación detallada, quien preside el acto dio lectura en voz alta a los importes sin el impuesto al valor agregado de las propuestas que cubrieron los requisitos exigidos, siendo los siguientes:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	IMPORTE (S/IVA)
1. C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES	\$2,585,263.32
2. ING. BALDEMAR IBARRA GUERRA	\$ 2,758,195.55
3. ING. JOSÉ BENITO RODRÍGUEZ DELGADO	\$ 2,770,155.67

Con base a las evaluaciones y revisión detallada de la información y documentación en los aspectos técnicos y económicos, se elaborará el Dictamen en el que se hará constar de las proposiciones solventes y las en su caso que se desechen, así mismo se establecerá en el mismo la Propuesta Solvente más baja que será favorecida con el Fallo del presente Procedimiento de Contratación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

El fallo del presente Procedimiento de Contratación se dará a conocer el día **25 de junio de 2024**, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas calle Francisco Sarabia No. 201 Zona Centro, Vicente Guerrero, Dgo., por lo que se cita a los licitantes para que libremente asistan al lugar y fecha señalados.

Se da por terminado el acto de apertura de Proposiciones Económicas, siendo las 15:00 horas en el lugar y fecha señalados, firmando la presente acta al calce y al margen por los que en ella intervinieron para los efectos legales inherentes, entregando copia a cada uno de los participantes.



POR EL H AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO, DGO

ING. MANUEL MEDINA LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. FRANCISCO CISNEROS SALAS
CONTRALOR MUNICIPAL

POR LOS PARTICIPANTES

ING. JOSÉ BENITO RODRÍGUEZ DELGADO

C. ROLANDO VAZQUEZ ARGUELLES

ING. BALDEMAR IBARRA GUERRA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".